



ENTRE RÍOS

RESOLUCION 1558/2014 MINISTERIO DE SALUD

Uso Racional del Medicamento. Rectificación
resolución 948/2014.

Del: 15/05/2014; Boletín Oficial 11/08/2014

VISTO:

La Resolución N° 948 M.S., de fecha 7 de abril de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada resolución se declarara de Interés Ministerial la temática sobre Uso Racional del Medicamento;

Que el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Entre Ríos solicita se rectifique el artículo 1° de la Resolución N° 948 M.S., de fecha 7 de abril de 2014;

Que por lo expuesto corresponde rectificar el artículo 1° del mencionado texto legal, donde dice: organizados en forma conjunto por el Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos, este Ministerio de Salud y el COFAER, deberá leerse: organizados en forma conjunta por el Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos, este Ministerio de Salud, el COFAER y el Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Entre Ríos;

Por ello;

El Ministro Secretario de Estado de Salud

RESUELVE:

Artículo 1°- Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 948 M.S., de fecha 7 de abril de 2014, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1°.- Declarar de interés Ministerial la temática sobre Uso Racional del Medicamento abordada en los talleres llevados a cabo en diversos establecimientos educativos de Paraná y Departamento Paraná en el transcurso del mismo dichas actividades fueron organizadas en forma conjunta por el Colegio de Farmacéuticos de Entre Ríos, este Ministerio de Salud, el COFAER y el Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Entre Ríos.

Art. 2°- Comunicar, publicar y archivar.

Hugo R. Cettour

